



Catálogo de Servicios: Unidad de Inteligencia Económica



Interprofesional del
VINO
DE ESPAÑA

**CATÁLOGO DE SERVICIOS: UNIDAD
DE INTELIGENCIA ECONÓMICA**

JUNIO DE 2025

ÍNDICE

1. introducción	2
2. Detalles de la información	3
2.1. Destinatarios	3
2.2. Niveles de información.....	3
2.3. Ámbitos de la información	3
2.4. Detalle de informes periódicos	3
2.5. Canales de Información.....	5
2.6. Usuarios.....	5
2.7. Definición de “público sectorial” español	6
3. Información de contacto	7

1. introducción

Desde enero de 2025, la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE) ha creado en su seno un Departamento de Inteligencia Económica y de Mercados.

Esta nueva unidad tiene como objetivo consolidar, generar y compartir información estratégica para facilitar la toma de decisiones a lo largo de toda la cadena de valor del sector vitivinícola español.

Su puesta en marcha se enmarca:

- En los estatutos de la organización, contemplado dentro de sus fines y objetivos,
- dentro del Plan Estratégico del sector vitivinícola español 2022-2027 impulsado por OIVE,
- y en la Orden APA/678/2024, de 24 de junio, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Vino de España, OIVE, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción e información del sector y sus productos, inteligencia económica, vertebración sectorial, investigación, desarrollo e innovación tecnológica, durante las campañas 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027, 2027/2028 y 2028/2029.

Este objetivo y actividad de mejorar la información sectorial de que disponen los operadores se inicia por OIVE en 2017 con parte de la actividad externalizada. Ahora se llevará a cabo de manera interna y se centralizará la información en una nueva web dedicada a este efecto.

El presente documento recoge qué información y servicios en materia de Inteligencia Económica y de Mercados de OIVE va a poner a disposición de los operadores e instituciones del sector vitivinícola español y otras audiencias.



GENERAR, CONSOLIDAR Y COMPARTIR, DESDE LA OIVE, INTELIGENCIA RELEVANTE Y ACCIONABLE PARA TODA LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL

OIVE es una organización sin ánimo de lucro que sólo persigue ser útil al sector al que se debe y poner en marcha actuaciones que redunden en un mejor sector vitivinícola español, en sentido amplio. La inteligencia económica y de mercados es una necesidad del sector que contribuirá a su mejor desempeño.

2. Detalles de la información

2.1. Destinatarios

El principal destinatario de la información es el sector vitivinícola español, formado por los operadores e instituciones que conforman la cadena de valor del vino incluyendo de forma expresa a los sujetos obligados por la extensión de normas¹ vigente.

Fuera de este ámbito la información no estará disponible, aunque se pone a disposición de todos los públicos información resumida y generalista

2.2. Niveles de información

- Pública generalista. Información generada de manera recurrente por OIVE. Resúmenes ejecutivos e informes de interés general. Disponible para cualquier usuario registrado.
- Pública sectorial. Información generada de manera recurrente por la OIVE, dirigida específicamente a operadores del sector vitivinícola español y de forma expresa a los sujetos obligados por la extensión de normas vigente. Informes completos y, en su caso, paneles interactivos.

2.3. Ámbitos de la información

- Comercio y Mercados (mercado no doméstico): incluye flujos comerciales, competencia, precios, exportaciones e importaciones.
- Inteligencia sobre el Consumo y el Consumidor (mercado doméstico): patrones de consumo, preferencias, motivaciones.
- Estructura sector: evolución estructural del sector: producción, superficie, bodegas, DOPs...
- Coyuntura: INFOVI, Coyuntura Global sector.

2.4. Detalle de informes periódicos

En el último cuatrimestre de 2025, en un apartado web creado a tal efecto, se pondrán a disposición del sector paulatinamente los informes que a continuación se detallan con la periodicidad estimada.

La información está a disposición de los usuarios autorizados en cada caso para su uso personal, en ningún caso se puede redistribuir ni poner a disposición en páginas web, etc. total o parcialmente.

¹ Artículo 5 de la Orden APA/678/2024, de 24 de junio, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Vino de España, OIVE, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción e información del sector y sus productos, inteligencia económica, vertebración sectorial, investigación, desarrollo e innovación tecnológica, durante las campañas 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027, 2027/2028 y 2028/2029.

TABLA 1. INFORMES POR CATEGORÍA

	Nombre Informe	Periodicidad	Ámbito económico	(Subcategoría)
1	Exportaciones Españolas de Vino y Productos Vitivinícolas	Mensual	Comercio y mercados	España
2	Exportaciones Vitivinícolas por CC. AA. Y provincias	Trimestral	Comercio y mercados	España
3	Exportaciones Españolas por continentes	Trimestral	Comercio y mercados	España
4	Perfil de la Empresa Exportadora de Vino	Anual	Estructura Sector	
5	Importaciones Españolas de Vino y Productos vitivinícolas	Semestral	Comercio y mercados	España
6	Exportaciones de Vino (10 países)	Semestral	Comercio y mercados	Competidores
7	Principales Exportadores mundiales de vino	Trimestral	Comercio y mercados	Competidores
8	Importaciones de Vino (10 mercados)	Semestral	Comercio y mercados	Mercados
9	Principales Importadores Mundiales de Vino	Trimestral	Comercio y mercados	Mercados
10	Superficie Viñedo España	Anual	Estructura Sector	
11	Precio Viñedo	Anual	Estructura Sector	
12	Precio Vino en Origen	Anual	Estructura Sector	
13	Estadística Estructural de Empresas	Anual	Estructura Sector	
14	INFOVI	Mensual	Coyuntura	
15	Número de Bodegas España por CC.AA.	Anual	Estructura Sector	
16	DOPs españolas	Anual	Estructura Sector	
17	Evolución del Consumo Nacional	Trimestral	Consumo	
18	Coyuntura Global del Sector	Panel interactivo	Coyuntura	Acceso universal

Fuente: OIVE

Según se vayan localizando nuevas fuentes de información o posibilidades de informes, esta lista pretende ir creciendo para satisfacer las necesidades de información de los operadores españoles.

Adicionalmente se podrán ejecutar informes especiales sobre materias diversas (sin periodicidad concreta) que se irán comunicando.

2.5. Canales de Información

Los servicios estarán disponibles a través de la página web:

<https://estadisticas.interprofesionaldelvino.es/>

Y los formatos ofrecidos podrán ser:

- Informes escritos o presentaciones.
- Paneles interactivos con PowerBI.

2.6. Usuarios

- Público generalista. Para acceder a información a su disposición con resúmenes de la información generada, es preciso el registro que se concede de manera automática. Sin el registro básico no se podrá descargar ningún documento.
- Público sectorial. Al igual que en el caso anterior, es preciso el registro que se concede de manera automática para el nivel generalista. La admisión de usuarios como miembros del sector no es automática. Pasará por el filtro de admisión en función del perfil del solicitante.

El público generalista accederá a las páginas de producto, pero sin acceso al informe completo de que se trate (salvo excepciones como el informe económico mensual con los datos del INFOVI). De los datos interactivos, el correspondiente informe de coyuntura será de acceso universal.

Para el acceso como público sectorial, OIVE se reserva el derecho de admisión y de solicitar más información a los solicitantes sobre su condición de operador del sector vitivinícola español. El acceso podrá ser denegado si no cumple los requisitos. Esta facultad se ejercerá en todo caso respetando el derecho de acceso de los interesados en la extensión de norma, de manera que ningún operador debidamente identificado quede excluido del acceso sectorial por motivos ajenos a la verificación de su identidad y condición.

Se habilita la cuenta de correo electrónico estadisticas@oive.org para consultas y solicitudes.

2.7. Definición de “público sectorial” español

A efectos de acceso a la información sectorial, se considera público sectorial español a las personas físicas o jurídicas que acrediten su pertenencia o vinculación directa al sector vitivinícola español y, en particular, a los sujetos obligados por la extensión de normas vigente¹.

Se incluyen expresamente:

- Viticultores, empleados, propietarios y socios de bodegas y cooperativas españolas.
- Almacenistas y propietarios de existencias de vino no minoristas.
- Operadores que comercialicen vino en el mercado doméstico obligados por INFOVI.
- Entidades/instituciones/asociaciones representativas de la cadena de valor del vino o de los productos vitivinícolas españoles.
- Otros agentes de la cadena de valor involucrados en la producción, transformación, distribución y comercialización de productos vitivinícolas en España, en la medida en que estén comprendidos dentro del ámbito objetivo y subjetivo de la extensión de normas vigente.

Se podrán estudiar excepciones para el acceso a contenidos de otro tipo de entidades y agentes, como medios de comunicación, administraciones públicas, entidades internacionales o académicas u otras por determinar.

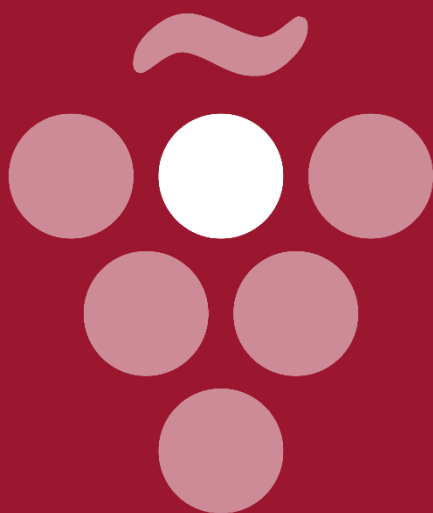
3. Información de contacto

🌐 Sitio web: <https://interprofesionaldelvino.es/>

✉ Correo electrónico: estadisticas@oive.org

☎ Teléfono: +34 91 290 32 34

🏠 Dirección: Calle Santa Engracia, 12 – 2ªA 28010 Madrid, España



Interprofesional del
VINO
DE ESPAÑA



WINE_{in}**MODERATION**

ELEGIR | COMPARTIR | CUIDAR